



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Cárdenas, Tabasco

2013 - 2015

MANUAL
DE ORGANIZACIÓN
DE LA DIRECCION DE
PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Cárdenas, Tabasco

2013 - 2015

CONTENIDO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

INTRODUCCIÓN	I
OBJETIVO DEL MANUAL	II
FUNDAMENTO LEGAL	III
MISIÓN Y VISIÓN	IV
ESTRUCTURA ORGÁNICA	V
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	VI
OBJETIVO GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	VII
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	VIII
SECRETARIA	IX
DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA	X
JEFE DE ÁREA DE RECOLECCIÓN	XI
JEFE DE ÁREA DE PARQUES Y JARDINES	XII
JEFE DE ÁREA DE LIMPIA Y ORNATO	XIII



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Cárdenas, Tabasco

2013 - 2015

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría del H. Ayuntamiento de Cárdenas Tabasco, pone a disposición de la ciudadanía en general, el presente Manual de Organización, que tiene como objetivo orientar con claridad y precisión acerca de las atribuciones, funciones, niveles jerárquicos y responsabilidades que tienen los servidores públicos municipales, para atender eficientemente las necesidades de la población y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. La Secretaría del H. Ayuntamiento de Cárdenas, es un área clave de la Administración Pública Municipal, que realiza sus actividades dentro del marco estricto de orden y honestidad, buscando ofrecer a las áreas coadyuvantes, y a la ciudadanía en general, respuestas eficientes y transparentes en cada una de sus acciones. Las directrices establecidas en el presente manual, permiten que los trabajos de la Secretaría del Ayuntamiento se realicen coordinadamente con todas las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal, buscando primordialmente la atención eficaz de las necesidades ciudadanas, conforme a la nueva realidad que vive el municipio, tomando en consideración los cambios constantes del entorno. Este documento contempla fundamentales los vínculos de colaboración con los órdenes de gobierno Federal y Estatal, así como con el sector social y privado, incluyendo los Centros de Estudios Superiores y de Investigación.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Cárdenas, Tabasco

2013 - 2015

II. OBJETIVO DEL MANUAL

El presente manual, tiene como finalidad, ofrecer una herramienta encaminada a orientar a los funcionarios públicos y a los particulares que lo consulten, sobre el cumplimiento de las tareas encomendadas bajo los criterios de honestidad, eficiencia, orden y transparencia, para la correcta prestación de los servicios otorgados en la Secretaría del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco. Este permite orientar con claridad y precisión acerca de las atribuciones y responsabilidades que tienen los servidores públicos para aplicarlas eficientemente en la atención de las necesidades de la población. El manual de organización, hace una evaluación objetiva de los puestos y funciones de los servidores públicos de las distintas áreas que conforman la Secretaría del Ayuntamiento, lo cual permite una mejor evaluación del perfil del personal para ocupar cada uno de los puestos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Cárdenas, Tabasco

2013 - 2015

III. FUNDAMENTO LEGAL

Esta Dirección se encuentra bajo el régimen de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el capítulo XV ter del artículo 94 ter, que contempla entre otras cosas las XXI facultades que tiene para realizar en el municipio de Cárdenas la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. La estructura está compuesta por un Director, tres departamentos y una coordinación para dar cumplimiento al buen funcionamiento así como a la regularización en materia de protección ambiental y desarrollo sustentable dentro del territorio municipal de Cárdenas, Tabasco.

Fundamentos legales, que son de aplicarse:

- La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- La constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Tabasco
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tabasco
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Cárdenas, Tabasco

2013 - 2015

IV. MISIÓN

Formular, conducir, regular, ejecutar y evaluar la política ambiental y de desarrollo sustentable municipal, a través de la promoción, cuidado y conservación de las riquezas naturales del municipio. A través de: -Cuidado saneamiento y mantenimiento de nuestros ríos y lagunas -Promoción, conservación, mantenimiento y reforestación del municipio -Vigilancia, control y necesidades de tratamiento de agua residual -Vigilancia y control de las emisiones a la atmósfera VI. Visión Ser el municipio del estado de tabasco líder en el cuidado, protección, innovador en materia de cuidado y preservación del ambiente, a través del rescate y restauración de las áreas verdes de la ciudad de Villahermosa y todo el municipio de Cárdenas. VII. Valores Honestidad} Orden} Eficiencia} Transparencia} Igualdad} Respeto} VIII. Objetivo General Conducir la política interna municipal a través de la coordinación y supervisión del despacho de los asuntos encomendados por el Presidente Municipal, así como los que le mandata la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la reglamentación y demás ordenamientos vigentes.

VISIÓN

Ser la unidad administrativa que implemente el control de la contaminación ambiental de competencia municipal y las acciones que permitan preservar su entorno natural mediante la atención a la denuncia popular, la planeación, la inspección y vigilancia, el control y evaluación de la sustentabilidad de empresas y establecimientos comerciales y de servicios; lograr la declaratoria de áreas naturales protegidas, a través de una estricta aplicación de la normatividad ambiental vigente, buscando ser eje sustantivo del desarrollo sustentable de nuestro municipio.

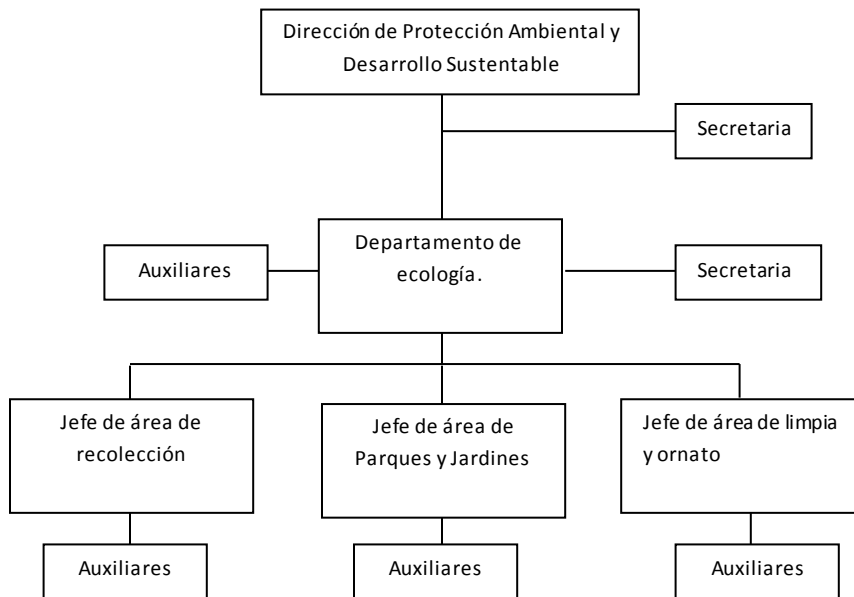


MANUAL DE ORGANIZACIÓN
PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Cárdenas, Tabasco

2013 - 2015

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA





MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Cárdenas, Tabasco

2013 - 2015

VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

VII. OBJETIVO GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable busca formular, conducir y evaluar los instrumentos de la política ambiental, aplicando las herramientas de la gestión ambiental para promover el manejo, protección y conservación de los recursos naturales del municipio.

VIII. DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PUESTO: Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

AREA DE ADSCRIPCION: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

REPORTA: Presidente Municipal

SUPERVISA: Jefes de Departamento, Auxiliares de Cómputo, Inspectores, Auxiliares y Secretaria.

CONTACTOS INTERNOS:

CON: Las demás Dependencias y Entidades que Conforman el Ayuntamiento.

PARA: Llevar a Cabo la Conservación y Protección Ambiental del Municipio.

CONTACTOS EXTERNOS:

CON:

La Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

La Comisión Nacional Forestal. (CONAFOR).

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

La Secretaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM).



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Cárdenas, Tabasco

2013 - 2015

PARA: Llevar a cabo los trámites necesarios ante estas instituciones y ser enlace del municipio con ellos.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL PUESTO:

Formular, conducir, regular, ejecutar y evaluar la política ambiental y de desarrollo sustentable municipal sabiendo presentar al ayuntamiento un programa municipal en la materia, en el que se procure la promoción, cuidado y conservación de las riquezas naturales del municipio.

FUNCIONES GENERALES:

Aplicar los instrumentos de política ambiental prevista en la ley de protección ambiental del municipio y del estado.

Colaborar con las dependencias de gobierno federal y estatal, sectores sociales, privados en realización de acciones de protección y restauración ambiental utilizando técnicas y procedimientos sustentables para racionalizar el uso de recursos.

Ejercer las atribuciones y funciones que en materia de medio ambiente y prevención de recursos naturales, contengan los convenios firmados entre la administración municipal y órganos específicos del medio ambiente.

Aplicar las disposiciones jurídicas en materia de perjuicio y control de la contaminación atmosférica.

Supervisar los servicios de empresas, recolección y traslado de los residuos domésticos, en la relación a una adecuada disposición final y en su caso proponer alternativas de rehúso y reciclaje de residuos que no requieran de un manejo especial.

Coordinar la elaboración de los programas y proyectos relacionados con el desarrollo y establecimiento de fuentes de energías alternativas; así como promover la investigación, producción y uso de estas, y el uso racional de la energía convencional.

Coordinar la emisión de la reglamentación en materia de ordenamiento ecológico, así como vigilar su cumplimiento.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Cárdenas, Tabasco

2013 - 2015

Coordinar la elaboración y operación del sistema de información ambiental.

Coadyuvar en la vigilancia con las autoridades federales competentes, en el manejo adecuado y la conservación de las corrientes, ríos, lagos, lagunas y mantos acuíferos de la entidad; así como, fomentar el desarrollo de estudios, trabajos y servicios meteorológicos del municipio.

Impulsar la adopción y uso de tecnologías limpias en los procesos productivos.

IX. SECRETARIA

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PUESTO: Secretaria

AREA DE ADSCRIPCION: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

REPORTA: Director

SUPERVISA: N/A

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL PUESTO:

Enlace de comunicación con el exterior y transferencia de documentos

FUNCIONES GENERALES:

Atención de llamadas telefónicas.

Llevar la agenda de trabajo del Director (reuniones, invitaciones a eventos, etc.)

Elaboración, manejo y control de la correspondencia oficial de la Dirección.

Mantenimiento y control de los archivos de la Dirección.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Cárdenas, Tabasco

2013 - 2015

X. JEFE DE DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PUESTO: Jefe de Departamento de Ecología

AREA DE ADSCRIPCION: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

REPORTA: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

SUPERVISA: N/A

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL PUESTO:

Formular, conducir, regular, ejecutar y evaluar la política ambiental apegados a los instrumentos de política ambiental federales y estatales que permitan mitigar, controlar y prevenir cualquier daño al medio ambiente del municipio o en su caso resarcirlo si ya ha sido ocasionado.

FUNCIONES GENERALES:

Aplicar los instrumentos de política ambiental prevista en la ley de protección ambiental del municipio y del estado.

Colaborar con las dependencias de gobierno federal y estatal, sectores sociales, privados en realización de acciones de protección y restauración ambiental utilizando técnicas y procedimientos sustentables para racionalizar el uso de recursos.

Aplicar las disposiciones jurídicas en materia de contaminación ambiental.

Supervisar los servicios de empresas, recolección y traslado de los residuos domésticos, en la relación a una adecuada disposición final y en su caso proponer alternativas de rehúso y reciclaje de residuos que no requieran de un manejo especial.

Coordinar la emisión de la reglamentación en materia de ordenamiento ecológico, así como vigilar su cumplimiento.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Cárdenas, Tabasco

2013 - 2015

XI. JEFE DE ÁREA RECOLECCIÓN

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PUESTO: Jefe de Área de Recolección

AREA DE ADSCRIPCION: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

REPORTA: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

SUPERVISA: personal de camiones recolectores de residuos

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL PUESTO:

Formular, conducir, ejecutar y evaluar el sistema de recolección de residuos sólidos urbanos, apegados a las legislaciones vigentes en la materia.

FUNCIONES GENERALES:

Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en la ley de protección ambiental del municipio y del estado.

Realizar un adecuado manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

Aplicar los procedimientos y técnicas que permitan brindar un buen servicio de recolección.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Cárdenas, Tabasco

2013 - 2015

XII. JEFE DE ÁREA DE PARQUES Y JARDINES

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PUESTO: Jefe de Área de parques y jardines

AREA DE ADSCRIPCION: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

REPORTA: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

SUPERVISA: personal del Área de parques y jardines

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL PUESTO:

Llevar a cabo una eficaz prestación del servicio, para mejorar la imagen del municipio así, como la calidad de vida de sus habitantes.

FUNCIONES GENERALES:

Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en el Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del municipio de Cárdenas Tabasco.

Atender de forma eficaz las solicitudes realizadas ente dicha área.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Cárdenas, Tabasco

2013 - 2015

XIII. JEFE DE ÁREA DE LIMPIA Y ORNATO

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PUESTO: Jefe de Área de Limpia y Ornato

AREA DE ADSCRIPCION: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

REPORTA: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

SUPERVISA: personal del Área de Limpia y Ornato

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL PUESTO:

Realizar el servicio de Limpia y Ornato en el municipio, para garantizar el derecho fundamental y constitucional de brindar un ambiente limpio y sano para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos cardenenses.

FUNCIONES GENERALES:

Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en el Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del municipio de Cárdenas Tabasco.

Atender de forma eficaz las solicitudes realizadas ente dicha área.

Ejecutar, evaluar y conducir el servicio de Limpia y Ornato en el municipio.